



Revista de Fomento Social, 50 (1995), 417-429

La concentración de la banca en España

Se analiza el proceso de concentración de la banca en España a partir de 1985, de indiscutible importancia para la economía española, y que se ha manifestado, sobre todo, en las fusiones bancarias y en la formación de grupos que han creado una situación de oligopolio en el sector. Como principales causas del proceso se indican la globalización de los mercados financieros y los cambios tecnológicos. Con relación a sus efectos se insiste principalmente en los aspectos microeconómicos

—Adolfo RODERO FRANGANILLO y Manuel DELGADO ÁLVAREZ (*)—

En las dos últimas décadas el sistema financiero español ha estado sometido a un profundo proceso de reforma. El esquema del negocio bancario cuya característica era la estabilidad, bajo una estricta reglamentación que le servía de

(*) Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales -ETEA. Universidad de Córdoba.

NOTAS

protección, ha pasado a formar parte de la historia.

El objetivo final era conseguir un sistema financiero más moderno y libre, que asignase de forma más eficiente los recursos financieros, y ayudase a conseguir una mejor financiación de la economía española y que permitiese aplicar una política monetaria más activa.

Una de las razones de todo este proceso de reforma ha estado en hacer del sistema financiero un sector que pudiera ser competitivo respecto a los del exterior; de ahí que los términos de liberalización y de desregulación han estado frecuentemente presentes en todo el proceso de reforma.

Así pues, los cambios experimentados en el sistema bancario, en general, y en la banca, en particular, han sido importantes y han condicionado de forma significativa el negocio bancario.

Todo lo anterior se puede aplicar, asimismo, al proceso de concentración bancaria. Su importancia viene dada: 1^º) por los efectos sobre el cliente de la banca; mejores servicios bancarios, adaptación de éstos a las preferencias de ahorradores e inversores, reducción de costes financieros y, alternativamente, aumento de los rendimientos de las inversiones financieras, etc.; y 2^º) por los efectos macroeconómicos; la concentración de las entidades bancarias puede tener resultados positivos sobre el ahorro y la inversión, aunque no hay que olvidar que una transformación de este carácter puede alentar las prácticas oligopolísticas, cuyos efectos negativos, son ampliamente conocidos.

El objetivo de esta nota es estudiar las características del proceso de concentración bancaria. Para ello se ha estructurado el trabajo en tres apartados: 1) concentración de la banca; 2) causas del proceso; y 3) efectos de la concentración. El ámbito temporal abarca el período comprendido entre 1985 y 1993.

1. Concentración de la Banca durante el período 1985-1993

Para determinar la existencia de un proceso de concentración -o en su caso desconcentración- de la banca durante el período citado se puede partir de la clasificación que emplea el Banco de España, que los separa de la siguiente forma: grandes bancos (GB) (1), resto de bancos (RB) y banca extranjera (BE).

(1) La determinación de los grandes bancos no sigue una metodología muy precisa; este conjunto está formado por los bancos cabecera de grupos bancarios, los cuales disponen de unos

Dado, sin embargo, que la banca extranjera tiene unas peculiaridades que la distinguen de la banca española y dado, también, que la información financiera de la banca extranjera ha experimentado cambios muy importantes que hacen difícil el análisis durante el período, creemos oportuno prescindir de esta banca en el análisis y tener en cuenta únicamente los otros dos grupos: grandes bancos y resto de bancos.

Los indicadores observados han sido los siguientes: número de entidades, número de oficinas, número de empleados, activos totales, créditos totales y recursos ajenos.

En el cuadro 1 se incluyen los datos de estos indicadores por tamaño y nacionalidad de la banca privada en el período observado.

Cuadro 1. LA BANCA PRIVADA. POR TAMAÑO Y NACIONALIDAD
(En valores absolutos)

CONCEPTO	PERIODO								
	1985			1990			1993		
	GB	RB	BE	GB	RB	BE	GB	RB	BE
Nº de entidades	7	95	37	6	99	49	6	106	52
Nº de oficinas (1)	10.124	6.318	164	10.250	6.509	158	10.536	6.671	429
Nº de empleados	95.216	63.153	3.252	97.557	55.485	3.968	94.737	54.866	3.227
Activos totales (2)	12.522,2	12.037,7	1.796,8	21.540,3	18.233,4	3.035,0	30.744,9	21.928,9	14.010,6
Créditos totales (2)	5.013,9	4.747,6	925,6	9.267,9	7.690,5	1.746,0	10.745,9	7.354,6	4.049,2
Recursos ajenos (2)	7.675,7	6.018,4	65,0	11.767,2	9.485,6	162,0	12.643,6	9.491,4	2.720,0

GB: Grandes bancos. RB: Resto de bancos. BE: Banca extranjera

(1) Corresponde a las oficinas operativas en España, no se incluyen las oficinas operativas y de representación de la banca residente en el extranjero y las oficinas de representación en España de entidades no residentes.

(2) Posición al 31 de diciembre de cada año en miles de millones de pesetas.

Fuente: BANCO DE ESPAÑA, Boletín estadístico, varios años.

A partir del cuadro anterior se puede observar que tanto en relación a los activos totales como en cuanto a los créditos totales se ha producido un incremento del porcentaje correspondiente a los grandes bancos que hace pensar en un proceso de concentración en este grupo de bancos, en detrimento del resto

recursos de acreedores muy elevados, que son muy superiores a los del resto de los bancos que no forman parte de dichos grupos.

de la banca (2).

La propia composición del grupo de grandes bancos ha ido variando a lo largo del período como consecuencia de las fusiones que se han producido. A continuación se muestra los grupos bancarios existentes en cada período.

1985	1990	1993
Banco Central	Banco Central-Hispanoamericano	Banco Central-Hispanoamericano
Banco Español de Crédito	Banco Español de Crédito	Banco Español de Crédito
Banco Hispanoamericano	Banco Bilbao-Vizcaya	Banco Bilbao-Vizcaya
Banco Bilbao	Banco Santander	Banco Santander
Banco Vizcaya	Banco Popular Español	Banco Popular Español
Banco Santander	Banco Exterior de España	Corporación Bancaria de España
Banco Popular Español		

En 1985 existían siete grupos, a lo largo del período se han producido las siguientes fusiones: 1º) Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya que han constituido el Banco Bilbao Vizcaya; 2º) Banco Central y Banco Hispanoamericano que han formado el Banco Central Hispanoamericano; y 3º) creación de la Corporación Bancaria de España, en la que se han unido, bajo el nombre comercial de Argentaria, el Banco Exterior de España (3), la Caja Postal y las tres antiguas entidades oficiales de crédito, es decir el Banco Hipotecario de España, el Banco de Crédito Local y el Banco de Crédito Agrícola. También hay que recordar que en 1994 el capital del Banco Español de Crédito fue adquirido por el Banco de Santander, creando de hecho una nueva unidad bancaria. Así pues, hoy día, el grupo de grandes bancos lo forman cinco entidades. En definitiva, dentro del grupo de grandes bancos, se ha producido también un proceso de concentración, elevando claramente el segmento de mercado que corresponde a casi todas estas entidades.

(2) En Cebrián e Iglesias-Sarriá (1992), se analiza la concentración de los bancos y cajas de ahorro durante el período 1980-1991, mediante un índice dinámico de Grossack, obteniendo la conclusión de que, a partir de 1987, aparece un aumento de la concentración. En este estudio no se utiliza la clasificación en los dos grandes grupos indicados, sino que se procede por acumulación desde la entidad de mayor dimensión hasta la más pequeña.

(3) El carácter público del Banco Exterior de España (BEX) ha impedido hasta hace pocos años su consideración como uno de los grandes, a pesar de que sus recursos totales superasen a los de algunos de los incluidos en este grupo.

Otro aspecto importante se refiere a la formación de grupos bancarios (4). Durante las últimas décadas se ha ido creando unos grupos bancarios alrededor de los grandes bancos, en los que se han visto involucrados un número muy elevado de entidades bancarias españolas, de manera que actualmente la realidad existente es la de seis grandes grupos bancarios que tienen la mayor parte del negocio bancario. El cuadro 2 muestra los grupos bancarios existentes en 1990 y 1993; cada uno de estos grupos está formado por la gran banca matriz y por los bancos que forman grupos con ésta.

Cuadro 2. GRUPOS BANCARIOS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO
(Participación en tanto por ciento) (1)

1990	1993
ESPAÑOL DE CRÉDITO	
Madrid	Alicantino de Comercio
Catalá de Crédito	Vitoria
Vitoria	Desarrollo Económico Español
Desarrollo Económico Español	General
General	Albacete
	Peninsular
BILBAO-VIZCAYA	
Catalana	
Barcelona	
Crédito Comercio	
Crédito y Ahorro	
Extremadura	
Promoción de Negocios	
Comercio	
Finanzia, Banco de Crédito	
Industrial de Bilbao	
Industrial de Cataluña	
Industrial del Mediterráneo	
Privanza, Banco Personal	
Meridional	
Occidental	
Bilbao Merchant Bank	
	BILBAO-VIZCAYA
	Catalana
	Barcelona
	Crédito Comercio
	Promoción de Negocios
	Comercio
	Finanzia, Banco de Crédito
	Industrial de Bilbao
	Industrial de Cataluña
	Privanza, Banco Personal
	Meridional
	Occidental
	Bilbao Merchant Bank

(4) Cada uno de los grandes bancos forman a su vez grupos bancarios, es decir, éstas grandes entidades constituyen sociedades matrices de un conjunto de bancos, con un elevado porcentaje de participación en el capital de cada uno ellos.

1990	1993
CENTRAL	
Internacional de Comercio	99,93
Gallego	99,50
Granada	99,05
Fomento	51,80
Valencia	16,34
HISPANOAMERICANO	
Mercantil de Tarragona	100,00
Banif de Gestión Privada	100,00
Jerez	100,00
SANTANDER	
Santander de Negocios	100,00
Murcia	100,00
Jover	66,87
POPULAR ESPAÑOL	
Andalucía	61,26
Castilla	90,31
Crédito Balear	57,40
Galicia	86,22
Vasconia	92,23
Popular Industrial	98,41
CENTRAL HISPANOAMERICANO	
Mercantil de Tarragona	100,00
Banif de Gestión Privada	50,00
Internacional de Comercio	99,91
Fomento	49,99
Valencia	23,66
SANTANDER	
Santander de Negocios	100,00
POPULAR ESPAÑOL	
Andalucía	71,52
Castilla	93,88
Crédito Balear	59,51
Galicia	89,61
Vasconia	94,98
Popular Industrial	99,90
Popular Hipotecario	50,00
CORPORACIÓN BANCARIA ESPAÑOLA	
Caja Postal	100,00
Crédito Agrícola	100,00
Crédito Local de España	100,00
Exterior de España	68,66
BGF	99,70
Alicante	75,70
Simeón	85,50
Directo	98,80
Negocios Argentaria	99,90
Hipotecario de España	100,00

(1) Según datos del banco matriz.

Fuente: Consejo Superior Bancario, Anuario Estadístico de la Banca Privada, 1990; Asociación Española de Banca Privada (AE), Anuario Estadístico de la Banca en España, 1993.

Así por ejemplo, al final de 1993, los seis grandes grupos disponían del 79 por ciento de los activos totales de la banca española, incluyendo en dichos grupos todas aquellas instituciones en las cuales los seis grandes participaban con más del 50 por ciento del capital.

Un último aspecto a tener en cuenta en este análisis, es el de la creación de los grupos financieros. Casi todos los bancos españoles y sobre todo los grandes bancos han ido formando en los últimos tiempos un grupo financiero, mediante

la absorción o creación de entidades financieras no bancarias que incluyen sociedades de cartera, sociedades de inversión mobiliaria, sociedades financieras, sociedades de valores, sociedades de valores y bolsa, compañías de seguros, gestoras de fondos de inversión, sociedades de *leasing*, sociedades de *factoring*, etc. Todas estas entidades junto con los bancos del grupo, constituyen unos conglomerados financieros en los que se concentra la mayor parte de las operaciones financieras. Como ejemplo se puede citar que la reforma del mercado de valores ha representado una bancarización de la bolsa, que ha dado un fuerte protagonismo a la banca, a través de las sociedades de valores de sus grupos respectivos.

Todo lo anterior permite afirmar, sin ninguna reserva, que durante los últimos años -en concreto en el período 1985-1993- se ha producido un proceso de concentración en la banca española, que se ha manifestado en un fuerte incremento de recursos en los grandes bancos, una reducción del número de éstos, y un fortalecimiento de los grupos bancarios y financieros; de forma que se puede observar un aumento indiscutible del poder financiero en un número bastante reducido de entidades.

En cuanto al poder económico, después de una etapa de liquidación de las carteras de renta variable, etapa que corresponde a los primeros años de la crisis de los setenta, se han vuelto a constituir unos grupos empresariales o unas carteras de valores industriales, lo cual indica una importante concentración de poder económico en los grandes bancos; no obstante, la situación de las primeras décadas del siglo y de la etapa de industrialización de España indicaba un dominio de la economía española por parte de la gran banca, que no se corresponde con la actual, a pesar de la existencia de los conglomerados industriales creados en esta última década (5).

2. Causas del proceso de concentración de la Banca

Durante la etapa que se está considerando han surgido una serie de cambios de los mercados financieros que explican en gran parte la evolución de los bancos españoles.

(5) Un análisis, algo más detallado, de este cambio de la política de inversiones de la banca se puede encontrar en: RODERO, A. (1994), "El papel de la banca en la economía española", *Revista de Fomento Social*, nº 196, pp. 565-582.

- La creación de un mercado único financiero en el ámbito de la Unión Europea ha dado lugar a la desaparición de las normas que limitaban la actuación de los bancos de un país en los otros estados miembros, permitiendo la ampliación del mercado a un ámbito supranacional. Esta circunstancia ha hecho aconsejable el incremento de la dimensión de aquellas entidades que quieran operar en el mercado europeo.

- La globalización de los mercados financieros, no sólo europeos, ha generalizado la realización de operaciones de gran volumen, en las que intervienen un número elevado de bancos, con frecuencia de distintos países. La participación en operaciones sindicadas se realiza normalmente por entidades de primera línea de grandes dimensiones y que disponen de volúmenes elevados de activos.

- La automatización e informatización de los procesos de producción de los bancos ha representado un cambio importante de los métodos de trabajo de estas entidades, y ha hecho necesarias inversiones elevadas que normalmente no están al alcance de las pequeñas entidades.

- La innovación financiera, tan frecuente en los años ochenta por razones fiscales y de política monetaria, se ha manifestado en los bancos con mayor capacidad de creación de nuevas operaciones. Aunque no se trata solamente de una cuestión de dimensión, han sido entidades con altos niveles de formación, lo que exige instituciones de un cierto volumen, las que han innovado con mayor éxito.

- La crisis bancaria de los años setenta y ochenta, provocada por equivocadas políticas bancarias unidas a los efectos de la crisis económica de esa época, llevó también a una reconstitución del mapa bancario español: desaparecieron algunas entidades y otras fueron absorbidas por diferentes bancos, contribuyendo así al proceso de concentración que se ha analizado.

Las causas, de muy distinto carácter, que se han indicado han tendido a provocar un aumento de las dimensiones de los bancos españoles, como respuesta a los riesgos del nuevo marco de los mercados financieros. Otras respuestas posibles de algunos bancos españoles fueron por ejemplo la creación de una red de sucursales en el exterior, lo cual resulta muy costoso, y el establecimiento de convenios con entidades de otros países para realizar operaciones conjuntas en los mercados exteriores. Sin embargo, en general la estrategia bancaria consistió en el aumento de dimensión como política defensiva frente a la competencia de los grandes bancos internacionales; se crece, por tanto, para evitar ser absorbidos

o anulados por alguno de estos grandes bancos.

El aumento de dimensión se alcanzó a través de fusiones de entidades, compras de bancos en crisis, adquisición de algunas cajas de ahorros y operaciones equivalentes. Hay que subrayar que el crecimiento no fue exclusivamente el efecto de un aumento del mercado, lo que no fue siempre posible, sino que en general correspondió a un aumento de la cuota de mercado, en los términos que hemos visto en el punto anterior. De aquí que el crecimiento haya ido unido a un proceso de concentración bancaria.

3. Efectos microeconómicos de la concentración bancaria

La normativa bancaria de 1962 (6) constituyó un intento frustrado de especialización bancaria que fue eliminado progresivamente en los años setenta. Este retorno al tradicional carácter no especializado de la banca se vio reforzado por el proceso de concentración bancaria, ya que al aumentar la cuota de mercado de los grandes bancos, los cuales responden a la figura de la banca mixta, se intensificó la banca universal frente a la banca especializada.

Al mismo tiempo la formación de los grupos bancarios permitió que, bajo una sola dirección, actuasen bancos de muy distinto carácter: bancos de negocios, banca al por menor, banca industrial; de forma que se puede afirmar que estos conglomerados constituyen un grupo bancario del tipo de banca universal, aunque mantengan la especialización de una parte de sus componentes. Este doble proceso de especialización y de desespecialización caracteriza a la banca actual, si bien el peso principal de la actividad recae sobre la banca mixta.

Algunos de los pequeños bancos creados durante la última década, bajo el patrocinio de los grandes bancos, han tenido un carácter muy especializado; por ejemplo, han surgido bancos de negocios al servicio de la empresa, cuyas actividades se diseñan a la medida del cliente, sin que realicen normalmente las operaciones estandarizadas que han sido frecuentes en la banca. Las características de estas entidades, incluso la presencia física de sus instalaciones, no responde en absoluto a la imagen tradicional de un banco privado.

Otra consecuencia de la concentración de la banca ha sido la pérdida de significado de su clasificación en términos de ámbito territorial. Un número

(6) Ley de bases de ordenación del crédito y de la banca de 14 de abril de 1962.

elevado de bancos locales y regionales se han incorporado a los grupos de los grandes bancos, perdiendo a veces incluso su denominación, o manteniendo ésta en otras ocasiones como un aspecto puramente formal, ya que sus actividades se incluyen en una política de grupo, en la que lo regional o lo local apenas tiene presencia real. La situación actual es la de una banca nacional, formada por grupos de bancos nacionales, regionales y locales con una estrategia empresarial común, y, en menor medida que en el pasado, un número reducido de bancos regionales o locales que no forman parte de los grandes grupos. Todo esto dejando, siempre, aparte a la banca extranjera por su carácter especial.

Durante el período analizado se producen dos fenómenos interesantes (véase cuadro 3): 1º) el número de oficinas tiene un modesto crecimiento de un 4,1 por cien a lo largo de nueve años; y 2º) el número de empleados disminuye a lo largo del mismo período (-0,6 por cien). La formación de grupos, y en concreto las fusiones de algunas entidades, ha determinado que parte de las redes resultaran redundantes; aunque se ha procurado evitar una política traumática de reducción de oficinas, conforme han ido madurando las fusiones, se ha procedido al cierre de algunas instalaciones innecesarias; por otra parte, se ha continuado con una política muy prudente de expansión geográfica, limitando la apertura de oficinas a algunos casos en que era preciso solucionar las necesidades creadas por el proceso de urbanización: nuevas barriadas, etc.. El resultado de este doble proceso, ha sido un aumento muy pequeño del número de oficinas, que contrasta con la política fuertemente expansiva de los años sesenta.

Cuadro 3. LA BANCA PRIVADA. POR TAMAÑO Y NACIONALIDAD
(Tasa de variación)

CONCEPTO	GB			RB			BE		
	1985-90	1990-93	1985-93	1985-90	1990-93	1985-93	1985-90	1990-93	1985-93
Nº de entidades	-14,3	—	-14,3	4,2	7,1	11,6	32,4	6,1	40,5
Nº de oficinas	1,2	2,8	4,1	3,0	2,5	5,6	-3,7	171,5	161,5
Nº de empleados	2,4	-2,9	-0,6	-12,1	-1,1	-13,1	22,0	-18,6	-0,8
Activos totales	72,0	42,7	145,5	51,5	20,3	82,2	68,9	361,6	679,7
Créditos totales	84,8	15,9	114,3	62,0	-4,4	54,9	88,6	131,9	131,9
Recursos ajenos	53,3	7,4	64,7	57,6	0,0	57,7	149,2	1.679,0	4.084,6

GB: Grandes bancos. RB: Resto de bancos. BE: Banca extranjera.

Fuente: Cuadro 1.

En relación al personal aparecen las mismas causas: excedentes determinados por la concentración bancaria y necesidades de empleados para las nuevas oficinas; a esto hay que unir la automatización e informatización de la banca que ha reducido sustancialmente las necesidades de personal. La política seguida ha sido la congelación de plantillas junto con algunas jubilaciones anticipadas, de forma que lentamente se ha ido realizando la adaptación de plantillas, con un descenso del número de personas. Una especificidad de estos cambios laborales ha sido la reducción de cuadros directivos y el aumento de comerciales; esta última variación se ha cubierto con personal joven, contratado, normalmente, en unas condiciones bastante precarias.

En este punto habría que subrayar la evolución divergente de la banca extranjera, que presenta (cuadro 3) un aumento muy importante del número de oficinas y el mantenimiento del número de empleados. El alto crecimiento del número de sucursales se explica principalmente por la eliminación de las normas jurídicas que impedían la expansión geográfica de estas entidades, como ya ha sido puesto de manifiesto con anterioridad.

Un último aspecto a considerar es el efecto de la concentración bancaria sobre el grado de competencia en los mercados financieros en los que actúa la banca. En cuanto la concentración ha acentuado el carácter oligopolístico de este sector cabría esperar una disminución del grado de competencia. No obstante, durante el período estudiado, han surgido diferentes campañas de los distintos bancos para aumentar su cuota de mercado: supercuentas, créditos hipotecarios, etc., son ejemplos de estas iniciativas. Se podría decir que el pacto, no escrito, entre bancos, que existía anteriormente, para limitar la competencia y distribuir el mercado, se ha sustituido por una política mucho más agresiva que pudiera denominarse como de competencia monopolística. La incorporación de la banca extranjera al mercado español ha determinado también este mismo tipo de respuesta de la banca española. De cualquier forma, la concentración del poder financiero en un número bastante limitado de entidades, permite deducir que la competencia entre grupos y entidades nunca podrá sobrepasar un límite más allá del cual los daños para el sector superarían los beneficios para algunas entidades concretas.

La concentración bancaria ha ido unida, con frecuencia, a cambios tecnológicos de gran alcance. Aun siendo muy importantes los efectos de la innovación tecnológica, estos se han manifestado, sobre todo, en relación con la organización

y funcionamiento de las entidades, mientras que en cuanto a la clientela la aceptación de estas novedades no ha sido todo lo amplia que se esperaba, saldándose el proceso de cambio con un cierto fracaso en algunos aspectos.

4. Resumen y conclusiones

En resumen, durante el período analizado la banca ha experimentado transformaciones muy importantes que han modificado su situación; de forma muy esquemática, se exponen a continuación las siguientes consideraciones finales:

- Hegemonía de la banca dentro del sistema financiero español, hasta el punto de la existencia de un claro dominio de los mercados financieros por parte de estas instituciones.

- Fuerte crecimiento durante el período 1985-1993, que ha fortalecido el carácter hegemónico citado en el párrafo anterior.

- Gran protagonismo de los grandes bancos en el sistema bancario; grandes bancos que directamente o a través de sus grupos bancarios llegan a manejar más de un 70 por cien de los recursos bancarios.

- Importantes cambios del comportamiento de la banca durante este período, tanto en relación con los productos ofrecidos, como en cuanto a sus condiciones o características. La propia estructura del sistema, el mapa bancario, la relaciones con la clientela, etc., son otros cambios que han venido motivados por las modificaciones del marco jurídico, de la situación de los mercados y de las relaciones internacionales.

- Importante proceso de concentración bancaria que ha reducido el número de entidades independientes, creando un claro oligopolio, que llega más allá del propio sector de la banca, alcanzando el conjunto del sistema financiero.

- Pequeño aumento del número de oficinas y leve descenso de la plantilla como resultado del proceso de concentración, que ha llevado a una eliminación de las instalaciones sobrantes y una reducción de plantillas, sin que esta adaptación haya tenido un carácter traumático.

Bibliografía y Fuentes de información

Bibliografía

- AAVV (1994), "La dimensión y eficiencia de las entidades financiera y la competitividad", *Papeles de Economía Española*, nº 58, pp. 88-173.
- BENGOECHEA, J. Y LERENA, L. A. (1988), "La dimensión como condicionante de la estrategia bancaria", *Papeles de Economía Española*, nº 36, pp. 77-89.
- BERGES, A., ONTIVEROS, E. Y VALERO, F. J. (1990), *Internacionalización de la banca. El caso español*, Espasa Calpe, Madrid.
- BUENO, E. Y RODRÍGUEZ ANTÓN, J. M. (Coordinadores) (1995), *La banca del futuro. Un desafío para el 2000*, Pirámide, Madrid.
- CANALS, J. (1990), *Estrategias del sector bancario en Europa. El reto de 1993*, Ariel, Barcelona.
- MAROTO ACIN, J. A. (1994), "El proceso de concentración de Bancos y Cajas de Ahorros en España", *Papeles de Economía Española*, nº 58, pp. 88-106.
- REVELL, J. (1988), "Las fusiones y el papel de los grandes bancos", *Papeles de Economía Española*, nº 36, pp. 90-112.
- TORRERO MAÑAS, A. (1988), "La dimensión del Sistema bancario español", *Economistas*, nº 33, pp. 60-65.
- VIVES, X. (1988), "Concentración bancaria y competitividad", *Papeles de Economía Española*, nº 36, pp. 62-76.

Fuentes de información

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA PRIVADA (AEB) (1993), *Anuario Estadístico de la Banca en España. Año 1993*.
- BANCO DE ESPAÑA, *Boletín económico* (mensual), varios años.
- BANCO DE ESPAÑA, *Boletín estadístico* (mensual), varios años.
- CONSEJO SUPERIOR BANCARIO (CSB), *Anuario Estadístico de la Banca Privada en España*, varios años.